



CONSEJO TÉCNICO DE
LA CONTADURÍA
PÚBLICA

Bogotá D. C., 12 de junio de 2007
CTCP N° 0081 / 2007

Señores:

0000000000000000

0000000000000000

0000000000000000

REFERENCIA:

DEMANDANTE.....:	BANCO COLMENA S.A. Hoy BANCO BCSC S.A.
DEMANDADA.....:	SUPERINTENDENCIA BANCARIA, hoy FINANCIERA
N° DE RADICACIÓN.....:	2003-00956
MAGISTRADO PONENTE.....:	Dr. WILLIAM GIRALDO GIRALDO
TEMAS.....:	Solicitud ampliación de plazo para atender requerimiento de Oficio WG N° 07-728

Respetado consejero:

En relación con el oficio de la referencia y analizado el documento enviado por ese despacho a este organismo, consideramos pertinente puntualizar que, dada la complejidad del problema planteado, se requiere un minucioso análisis de los hechos y circunstancias descritos por el demandante, lo que aconseja la emisión de un pronunciamiento no inspirado en la precipitación de un plazo tan corto como el señalado por ese Tribunal.

Igualmente, es preciso resaltar que los pronunciamientos de ésta índole solicitados a este organismo, como cuerpo colegiado que es, se emiten mediando el análisis, debate y votación de sus integrantes reunidos en Sala Plena (actualmente conformada mayoritariamente por consejeros de fuera de Bogotá), lo que, de suyo, implica la necesidad de contar con prudentes plazos para concretar sus reuniones y permitir el estudio y debate de los temas planteados.



CONSEJO TÉCNICO DE
LA CONTADURÍA
PÚBLICA

CTCP N° 0081 / 2007
12 de junio de 2007 - 11:01
Página 2 de 2

Por lo anterior y considerando la importancia del pronunciamiento requerido, solicitamos de ese despacho conceder un plazo de al menos treinta días para atender la solicitud contenido en los oficios de la referencia.

Cordialmente,

MARÍA VICTORIA AGUDELO VARGAS
Presidente

MVAV/g.r.b

*C:\Documents and Settings\CONSEJO4\Mis documentos\~ G R B - CTCPI~
APROBADOS\2 0 0 7\045 T A CMARCA Plazo R ampliacion Exp 956 MP
WILLIAM GIRALDO Impgnacion peritaje RVB Esencia sobre Forma.doc
12/06/2007 11:59*